

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AGRICOLA BANANERA TROPICAL (AGRIBATROP) S.A., EN LIQUIDACIÓN CELEBRADA EL 12 DE ABRIL DE 2018.

En Guayaquil, a los doce días del mes de abril de dos mil dieciocho, a las 14h00, en las instalaciones de la oficina ubicada en la Av. Luis Chiriboga S/N del Km. 15 de la Vía a Daule, se encuentran reunidos los accionistas de la compañía **AGRICOLA BANANERA TROPICAL (AGRIBATROP) S.A., EN LIQUIDACIÓN**, esto es, la sociedad **BANASA S.A.**, de nacionalidad panameña, debidamente representada por su Apoderado Local, el señor Victor Nader Garzozzi, propietaria de **CIENTO NOVENTA Y NUEVE (199)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (U.S. \$ 1,00); la compañía **COALSA S.A.**, de nacionalidad ecuatoriana, debidamente representada por su Gerente General, el señor Roberto Gustavo Garzozzi Bucaram, propietaria de **DOSCIENTAS (200)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (U.S. \$ 1,00); la sociedad **ROTESA S.A.**, de nacionalidad panameña, sociedad representada por la compañía **COALSA S.A.**, en su calidad de Apoderada Especial, sociedad que a su vez es representada por el señor Roberto Garzozzi Bucaram, propietaria de **DOSCIENTAS (200)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (U.S. \$ 1,00); la sociedad **NASAR CORP.**, de nacionalidad virgenense británica, debidamente representada por su Apoderada Local, la señora Marie Francis Garzozzi Khairallah, propietaria de **DOSCIENTAS (200)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (U.S. \$ 1,00); y, la señora **REBECA MIRIAM GARZOZI BUCARAM**, accionista de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de **UNA (1)** acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América. Todas las acciones están íntegramente pagadas.

Preside la presente sesión el señor Claudio Ruiz Arana en su calidad de Liquidador Principal de la compañía; y, se mociona que actúe como Secretario de la Junta, al señor Roberto Gustavo Garzozzi Bucaram, moción que es aprobada por unanimidad, quien entra en posesión de su cargo y procede a constatar de que no ha sido necesario efectuar la convocatoria previa, para la constitución de esta Junta, por cuanto los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito, que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 800,00), dividido en ochocientos (800) acciones, Junta que por voluntad unánime de los concurrentes queda válidamente constituida al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Seguidamente tomó la palabra el Presidente de la Junta, quien pone a consideración de la Sala los puntos de orden del día tratar:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2017 y dictar las resoluciones correspondientes;
2. Conocer y resolver sobre el informe del Administrador de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017 y dictar las resoluciones correspondientes;
3. Conocer y resolver sobre el Estado Financiero cortado al 31 de diciembre del año 2017;
4. Conocer y resolver acerca del resultado de la cuenta pérdidas y ganancias, así como del destino de las utilidades correspondiente al ejercicio económico del 2017; y,

5. Conocer y resolver la elección del Comisario de la compañía, para el ejercicio económico del año 2018.

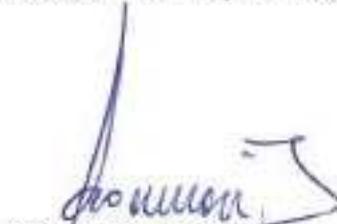
Conocido los asuntos a tratarse, el Secretario procedió a levantar la lista de accionistas asistentes y el número de votos que representan, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 239 de la Ley de Compañías, informando a la Sala que se encuentra completo el quórum legal y estatutario para la instalación de la sesión, toda vez que los accionistas presentes han manifestado su conformidad con los puntos del orden del día. El Presidente declara instalada la misma y dispone que por Secretaría se proceda a conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el señor Ing. Roberto Gustavo Garzozzi Bucaram y explica que el informe de Comisario por el ejercicio económico del año 2017, fue puesto a conocimiento de los accionistas hace más de 15 días antes de la celebración de esta Junta, por lo que corresponde a la presente Junta conocer y resolver los informes presentado por el Comisario de la compañía. Puesta a consideración de la Junta y luego de breves deliberaciones, se aprueba los informes presentados por el Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio correspondiente al año 2017, por unanimidad de votos, agregándose dichos informes al expediente de esta acta como Anexo No. 1. A continuación, se entró a conocer y resolver sobre el segundo punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el Presidente y procede a explicar el Informe del Administrador, relacionado con su gestión durante el ejercicio correspondiente al año 2017. Concluido, mociona que se apruebe el Informe presentado por la administración de la compañía. El Presidente pregunta a la sala si hay otras mociones o tienen alguna observación al informe presentado por la administración. El Presidente dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita al Secretario que tome votación. La Junta, luego de breves deliberaciones, resuelve aprobar por unanimidad de votos el Informe presentado por la administración, mismo que se incorpora al expediente de esta acta como Anexo No. 2. Concluido el punto, el Presidente dispone que se entre a conocer el tercero punto del orden del día, hecho lo cual toma continúa con la palabra y procede a explicar los Estados Financieros de la compañía cortados al 31 de diciembre del año 2017. Continúa y explica que, para el ejercicio económico del año 2017, es necesario aprobar los estados financieros. Concluido, mociona que se apruebe los estados financieros, cortados al 31 de diciembre del año 2017, junto con las especificidades contables establecidas para el año 2017. El Presidente pregunta a la sala si hay otras mociones o tienen alguna observación, al no haber otra moción u observación a la moción propuesta, dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita al señor Secretario que tome votación. La Junta luego de breves deliberaciones resuelve aprobar por unanimidad de votos resuelve aprobar los Estados Financieros de la empresa que le fueron puestos en su conocimiento, agregándose los mismos al Expediente de esta acta como Anexo No. 3. Posteriormente, el Presidente pidió que por Secretaría se dé lectura al cuarto punto del orden del día, luego de lo cual continuó con la palabra y leyó los resultados registrados en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la compañía cortada al 31 de diciembre del año 2017. Toma la palabra el señor Roberto Gustavo Garzozzi Bucaram y mociona que se apruebe los resultados de la Cuenta Pérdidas y Ganancias de la compañía, cortada al 31 de diciembre del año 2017. El Presidente pregunta a la sala si hay otras mociones o tienen alguna observación. Al no haber otra moción, el Presidente dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita al señor Secretario que tome votación. Luego de breves de liberaciones, la Junta resuelve por unanimidad de votos resolver que se apruebe la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Compañía cortada al 31 de diciembre del año 2017, agregándose los mismos al Expediente de esta acta como Anexo No. 4. Finalmente, el Presidente dispone que por Secretaría se dé lectura al quinto punto del orden del día, luego de lo cual, quien mociona que se elija a la compañía **ASESORIA INTEGRAL DE NEGOCIOS INTEGRANET S.A.**, para

que desempeñe el cargo de Comisario de la compañía durante el ejercicio correspondiente al año 2018. Luego de breves deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad de votos elegir a la compañía **ASESORIA INTEGRAL DE NEGOCIOS INTEGRANET S.A.** como Comisario de la compañía, autorizando al Secretario de la sesión, para que emita la Nota de Nombramiento correspondiente.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para que el Secretario proceda a redactar el acta de esta Junta. Concluida, el Presidente reinstala la sesión, con la concurrencia de la totalidad de accionistas y dispone se de lectura, la misma que es aprobada por unanimidad de votos y para constancia de su conformidad, suscriben todos los accionistas, en un solo acto, con el Presidente de la Junta y el Secretario que certifica.

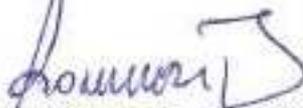


Claudio Ruiz Arana
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Roberto Garzozi Bucaram
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

p. COALSA S.A.



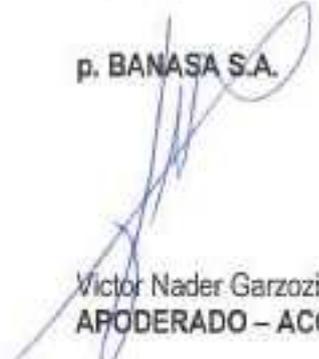
Roberto Gustavo Garzozi Bucaram
GERENTE GENERAL - ACCIONISTA

p. NASAR CORP.



Marie Francis Garzozi Khairallah
APODERADA - ACCIONISTA

p. BANASA S.A.



Victor Nader Garzozi
APODERADO - ACCIONISTA



Rebeca Garzozi Bucaram
ACCIONISTA

p. ROTESA S.A.



COALSA S.A.
Roberto Garzozi Bucaram
Gerente General
Accionista

LISTA DE ASISTENTES DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AGRICOLA BANANERA TROPICAL (AGRIBATROP) S.A., EN LIQUIDACIÓN, CELEBRADA EL DIA 12 DE ABRIL DE 2018.

- 1) La compañía **COALSA S.A.**, debidamente representada por su Gerente General, el señor Roberto Gustavo Garzozí Bucaram, propietaria de **DOSCIENTAS** (200) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00), pagadas en su totalidad, con derecho a 200 votos;
- 2) La sociedad **NASAR CORP.**, debidamente representada por su Apoderada Local, la señora Marie Francis Garzozí Khairallah, propietaria de **DOSCIENTAS** (200) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00), pagadas en su totalidad, con derecho a 200 votos;
- 3) La sociedad **BANASA S.A.**, debidamente representada por su Apoderado Local, el señor Víctor Nader Garzozí, propietaria de **CIENTO NOVENTA Y NUEVE** (199) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00), pagadas en su totalidad, con derecho a 199 votos;
- 4) La sociedad **ROTESA S.A.**, debidamente representada por su Apoderado Local, la compañía **COALSA S.A.**, representada a su vez por el señor Roberto Garzozí Bucaram, en su calidad de Gerente General, propietaria de **DOSCIENTAS** (200) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00), pagadas en su totalidad, con derecho a 200 votos; y,
- 5) La señora **REBECA MIRIAM GARZOZI BUCARAM**, debidamente representada por su Apoderado, el señor Víctor Nader Garzozí, propietaria de **UNA** (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00), pagada en su totalidad, con derecho a 1voto.

El capital social de la compañía **AGRICOLA BANANERA TROPICAL (AGRIBATROP) S.A., EN LIQUIDACIÓN**, es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800,00), íntegramente suscrito y pagado, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una.

Guayaquil, 12 de abril de 2018



Claudio Ruiz Arana
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Roberto Gustavo Garzozí Bucaram
SECRETARIO DE LA JUNTA